



PERÚ

Ministerio  
de Salud

DESPACHO  
VICEMINISTERIAL DE SALUD  
PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE  
INTERVENCIONES  
ESTRATEGICAS EN SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

M.C

**LILY PINGUZ VERGARA**

Directora General (e)

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"

Amistad Perú - Japón

Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 02

Chorrillos.-

**Asunto** : PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL  
COMPROMISO DE MEJORA DE LA FICHA N° 27.1.

**Referencia** : NOTA INFORMATIVA N° D000133-2023-DGIESP-DSCAP-MINSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez referirme a la solicitud de a la solicitud de aprobación del documento técnico: Plan de Trabajo para el Cumplimiento del compromiso de mejora de la ficha N° 27.1 Fortalecimiento de las RIS rehabilitación, mejorando las competencias del personal profesional de la Salud de las DIRIS, DIREAS o GERESAS, para la detección de riesgos de discapacidad y personas con discapacidad, del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Al respecto, hacemos llegar copia del Informe N° D006-2023-DGIESP-DSCAP-LLG-MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, para su atención.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA  
MINISTERIO DE SALUD

(HGS/cci)





PERÚ

Ministerio  
de Salud

DIRECCION GENERAL DE  
INTERVENCIONES  
ESTRATEGICAS EN SALUD

DIRECCION DE PREVENCIÓN  
Y CONTROL DE LA  
DISCAPACIDAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

A : **HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA**  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES  
ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA

De : **PATRICIA KARIN SERNAQUE LAMA**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA  
DISCAPACIDAD

Asunto : PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL  
COMPROMISO DE MEJORA DE LA FICHA N° 27.1.

Referencia : OFICIO N° 472-DG-INR-2023  
INFORME N° D000006-2023-DGIESP-DSCAP-LLG-MINSA

Fecha : Jesus Maria, 27 de marzo de 2023

---

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez referirme a la solicitud de aprobación del documento técnico: Plan de Trabajo para el Cumplimiento del compromiso de mejora de la ficha N° 27.1. Fortalecimiento de las RIS rehabilitación, mejorando las competencias del personal profesional de la Salud de las DIRIS, DIRESAS o GERESAS, para la detección de riesgos de discapacidad y personas con discapacidad, del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Al respecto, hacemos llegar proyecto de oficio al Instituto Nacional de Rehabilitación, para la firma de considerarlo pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PATRICIA KARIN SERNAQUE LAMA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DISCAPACIDAD

(PSL/cgc)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Salud

DIRECCION GENERAL DE  
INTERVENCIONES  
ESTRATEGICAS EN SALUD

DIRECCION DE PREVENCIÓN  
Y CONTROL DE LA  
DISCAPACIDAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

A : **PATRICIA KARIN SERNAQUE LAMA**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA  
DISCAPACIDAD

De : **LUIS MIGUEL ANTONIO LEON GARCIA**  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA II  
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA  
DISCAPACIDAD

Asunto : PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL  
COMPROMISO DE MEJORA DE LA FICHA N° 27.1.

Referencia : PROVEIDO N° D000274-2023-DGIESP-DSCAP-MINSA  
(27MAR2023)

Fecha : Jesus Maria, 27 de marzo de 2023

---

## I) Antecedentes

Con Oficio N°472-DG-INR-2023, la MC Lily Pinguz Vergara, Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores-Amistad Perú Japón”, remite para aprobación de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad, el Plan de trabajo para el cumplimiento del Compromiso de Mejora de la Ficha N°27.1 “Fortalecimiento de las RIS rehabilitación, mejorando las competencias del personal profesional de la salud, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud-DIRIS de Lima Metropolitana, Direcciones Regionales de Salud-DIRESA o Gerencias Regionales de Salud-GERESA, para la detección de riesgos de discapacidad y personas con discapacidad-PCD”, en cumplimiento de la actividad 01 de la Ficha N°27.1, del Convenio de Gestión MINSA-INR 2023, aprobado mediante Decreto Supremo N°021-2022-SA, el que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2023 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

## II) Análisis

El precitado Convenio de Gestión MINSa-INR aprobado por el DS N° 021-2022-SA, en su Ficha N°27.1, 1 “Fortalecimiento de las RIS rehabilitación, mejorando las competencias del personal profesional de la salud, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud-DIRIS de Lima Metropolitana, Direcciones Regionales de Salud-DIRESA o Gerencias Regionales de Salud-GERESA, para la detección de riesgos de discapacidad y personas con discapacidad-PCD” a fin de mejorar el acceso a su derecho de atención de salud, establece como logro esperado 1, la elaboración del Plan de fortalecimiento de las RIS de los diferentes niveles de atención de las DIRESA/GERESA/DIRIS, el mismo que debe establecer entre otros aspectos, el ámbito de intervención, la metodología, contenidos de capacitación y cronograma en no menos de 06 DIRESA/GERESA y 04 DIRIS de Lima Metropolitana.

Tiene como fuente auditable el Plan consensuado con la Dirección de Prevención y Control, de la Discapacidad de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Directoral del INR, en el plazo hasta el mes de marzo y publicado en la página web del INR. Para ello requiere de nuestra opinión favorable.

Se ha revisado el precitado Plan, verificando que cumple con descripción requerida, de introducción que justifica la necesidad del mismo, establece la finalidad, objetivos, ámbito de aplicación en más de seis DIRESA/GERESA y 04 DIRIS de Lima Metropolitana, metodología a desarrollar, articulación estratégica con el PEI y el POI, desarrolla las actividades por objetivos y define los indicadores para su monitoreo y evaluación, cronograma de ejecución y contenidos específicos de los cursos a brindar, Curso de “Trastornos posturales en niños y adolescentes en el primer nivel de atención”, curso “Bases conceptuales de los trastornos del aprendizaje”, curso “Bases conceptuales para la prevención de la discapacidad infantil”.

El suscrito a participado en el proceso de elaboración, el que ha sido participativo con los coordinadores de discapacidad de las DIRESA/GERESA/DIRIS; por lo que consideramos se le de opinión favorable, a fin de se publique el portal web del INR, aprobado con su respectiva Resolución Directoral.

## III) Conclusiones y recomendaciones

Consideramos que la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad de opinión favorable a la propuesta del plan de “Fortalecimiento de las RIS rehabilitación, mejorando las competencias del médico cirujano del primer nivel de atención, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud-DIRIS de Lima Metropolitana, Direcciones Regionales de Salud-DIRESA o Gerencias Regionales de Salud-GERESA, para la detección de riesgos de discapacidad y personas con discapacidad-PCD”.

El Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores-Amistad Perú Japón”, lo apruebe con su respectiva Resolución Directoral y lo publique en



PERÚ

Ministerio  
de Salud

DIRECCION GENERAL DE  
INTERVENCIONES  
ESTRATEGICAS EN SALUD

DIRECCION DE PREVENCIÓN  
Y CONTROL DE LA  
DISCAPACIDAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

su portal web institucional, según lo establece la actividad 1 de la Ficha 27.1 del DS N° 021-2022-SA.

Trasladar el Informe al Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Perú Japón”.

Lo que informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS MIGUEL ANTONIO LEON GARCIA  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA II  
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DISCAPACIDAD

(LLG)

cc.:



28

"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Chorrillos, 23 MAR. 2023

**OFICIO N° 472 -DG-INR-2023**

Señor Doctor:  
**HENRY SERAFÍN GAMBOA SERPA**  
 Director General  
 Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública  
 Ministerio de Salud  
 Av. Salaverry N°801-Jesús María  
 Presente. –

Usuario: JOLIVA



**MINSA**  
 OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
 24/03/2023 - 12:38

Registro: 2023-0082767 Clave: 3365  
 Nota: La recepción NO es conforme al contenido

Consultas: [www.gob.pe/minsa](http://www.gob.pe/minsa)  
 Teléfonos: (01) 3156600



- Atención :** PATRICIA KARIN SERNAQUE LAMA  
 Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad
- Asunto :** Plan de Trabajo para el cumplimiento del compromiso de mejora de la ficha N°27.1
- Ref. :** Decreto Supremo N°021-2022-SA

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y la vez remitir por medio del presente el Documento técnico: Plan de Trabajo para el Cumplimiento del Compromiso de mejora de la ficha N°27.1 "Fortalecimiento de las RIS Rehabilitación, mejorando las competencias del personal profesional de la Salud, de las DIRIS, DIRESA o GERESA, para la Detección de Riesgos de Discapacidad y Personas con Discapacidad" del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón", elaborado por el equipo técnico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del INR, con el propósito de contar con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Prevención y Control de la Discapacidad de la Dirección a su cargo, en cumplimiento de la actividad N°1 de la ficha N°27.1 del Convenio de Gestión MINSА-INR 2023, aprobado mediante Decreto Supremo N°021-2022-SA-.

Es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**MC. LILY PINGUZ VERGARA**  
 (e) Directora General  
 CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
 MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
 "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/RLHJ/kfrr  
[www.inr.gob.pe](http://www.inr.gob.pe)

Av. Prolongación Defensores del Morro Cuadra 02. Chorrillos  
 Lima, Perú  
 Telf.: 717-3200 / 717-3201

